

# OFICINA VIRTUAL

TODAS LAS PRESTACIONES DEL COLEGIO  
PROFESIONAL COMBINADAS CON POTENTES  
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN



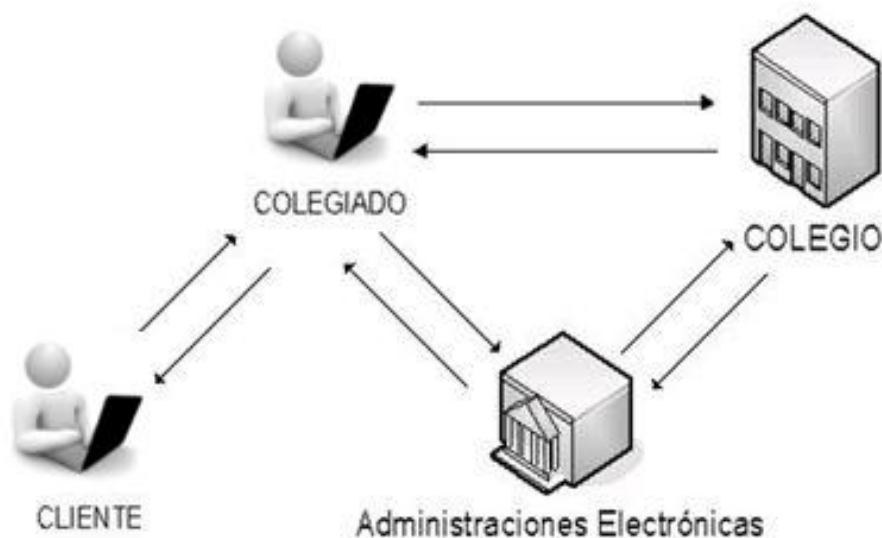
## ¿Qué es la Oficina Virtual?

Muchas de las tareas que se ejecutan en los colegios profesionales no requieren de una presencia del trabajador en su puesto y pueden ser realizadas a distancia utilizando Tecnologías de la Información y la Comunicación (más conocidas como TIC). De esta manera se disminuyen los tiempos de desplazamiento y se reducen los tiempos muertos sin tareas que realizar.

¿A qué profesional de la construcción no le gustaría tener unificada toda la información intercambiada con su Colegio en un único lugar, disponible las 24h del día? Esta es la solución que aporta Oficina Virtual : mediante un espacio web personal tener organizados y

accesibles todos los trabajos, su información económica relacionada, y además proporcionar un portal web para darse a conocer y relacionarse con clientes, proveedores, etc. Los colegiados de más de una treintena de Colegios españoles ya disfrutan de esta solución. Si eres Arquitecto o Aparejador, ¿qué te parecería poder disponer de ella?

La **OFICINA VIRTUAL** es la plataforma perfecta para ofrecer un espacio en internet al colegiado. Se trata de un producto que permite aportar la información desde su perspectiva, teniendo este la impresión de que está trabajando con SU web profesional y personal.



## ¿PARA QUÉ SIRVE LA OV?

La **OFICINA VIRTUAL** se instala en el sistema colegial aprovechando la estructura del SICA, de manera que ofrece al colegiado un espacio organizado como su despacho profesional:

### Oficina técnica

- Acceso directo a trabajos recientes.
- Árbol de trabajos por CLIENTE.
- Árbol de trabajos por TIPOLOGIA.
- Árbol de trabajos por población.
- Búsqueda avanzada de trabajos.
- Acceso a la ficha detallada del trabajo.
- Acceso a los documentos.
- Estadísticas.

### Oficina económica

- Facturas emitidas.

## TELETRABAJO

El teletrabajo, literalmente trabajo a distancia, se refiere al desempeño de un trabajo de manera regular en un lugar diferente del centro de trabajo habitual.

Suele referirse a trabajos de oficina que precisan de una interacción mínima con el cliente y que no requieren de presencialidad. Es habitual el uso de medios informáticos para comunicarse con los clientes o compañeros de trabajo, para el envío de resultados y, en la mayoría de los casos, para la realización de la actividad.

Es una forma de trabajo en la que éste se realiza en un lugar alejado de las oficinas centrales o de las instalaciones de producción, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación.

La diferencia fundamental entre "trabajo a domicilio" y "teletrabajo" es la preponderancia de la informática y las telecomunicaciones en la realización del teletrabajo.

### Oficina comercial

- Página web personal.
- Menús predefinidos configurables.
- Plantillas con formatos variadas.
- Muy fácil de utilizar.
- Subida (upload) de archivos.
- Editor de HTML.

La **OFICINA VIRTUAL** está instalada en numerosos colegios profesionales y está siendo utilizada por miles de profesionales para albergar la documentación de sus trabajos, datos económicos y página web.

\* Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

\* Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

## LEY OMNIBUS:

El 12 de junio de 2009 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de modificación de 47 leyes estatales para su adaptación a lo dispuesto en la Directiva de Servicios.

La conocida como Ley Ómnibus tiene por objetivo impulsar la creación de empresas, la competencia y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas españolas en el sector servicios, que representa el 66% del PIB y del empleo en España.

### REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

En el Proyecto destaca la reforma de la Ley que regula los colegios profesionales, que agrupa alrededor de un millón de profesionales, que suponen un 6,1% del empleo total y el 30% del empleo universitario.

Entre las mejoras introducidas por la nueva ley, destacamos la concerniente al uso de las TIC:

Los colegios dispondrán de los medios necesarios para que los solicitantes puedan tramitar su colegiación por vía telemática, aligerando cargas administrativas y ahorrando costes de tiempo y dinero a los potenciales colegiados.